



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de noviembre de 2002

Núm. 444

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000012	Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Comisión de selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002 para la provisión de una plaza de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y alemán), por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se convoca para la realización del primer ejercicio.....	5
292/000013	Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Comisión de selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002 para la provisión de dos plazas de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y francés), por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se convoca para la realización del primer ejercicio	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Comisión Constitucional	
161/001762	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo	9
	Comisión de Justicia e Interior	
161/001772	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elevar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de la Concepción a la categoría de los servidos por Magistrados	10
161/001773	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que para una mayor seguridad vial adopte, con carácter urgente, las medidas oportunas que permitan que las farolas de las intersecciones y salidas de las autovías permanezcan encendidas en horas nocturnas	11
161/001780	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en el nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca	12

	Páginas
161/001781 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de un concurso de resulta para cubrir las vacantes de personal de la comisaría del Puerto de Santa María (Cádiz)	13
161/001782 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una unidad contra la delincuencia y el crimen organizado en la comisaría de Jerez (Cádiz)	14
Comisión de Defensa	
161/001764 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la falta de soluciones a las demandas de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y cuerpos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE) del Ejército de Tierra	15
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/001769 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia	16
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001770 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación inestable por la que atraviesa el sector productor de leche de vacuno	17
161/001777 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo para España del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	18
Comisión de Infraestructuras	
161/001761 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la ordenación de un sistema de cercanías de acceso a la estación de RENFE de Lleida	19
161/001763 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE en Galicia	20
161/001765 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre ampliación a tres carriles de la autovía A-49, a su paso por las inmediaciones de Bormujos, Castilleja de la Cuesta y de la zona denominada «La Pañoleta», en el término municipal de Camas (Sevilla)	21
161/001768 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega	22
Comisión de Política Social y Empleo	
161/001779 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un estudio sobre la realidad social del trabajo remunerado realizado por horas en domicilios distintos al propio, y las características personales y profesionales de quien desempeña el trabajo, así como la forma de cobertura por el actual sistema de protección	24
Comisión de Medio Ambiente	
161/001771 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inclusión de la isla de Tambo en el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia	25
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/001774 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos militares en Investigación y Desarrollo	26
161/001783 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración del proyecto para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz de Sincrotrón del Vallés, en base a los acuerdos correspondientes con la Generalidad de Cataluña	27

	Páginas
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001767 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas ante la situación de emergencia humanitaria provocada por la sequía y la escasez de alimentos en Etiopía	28
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/003097 Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre medidas para solucionar la falta de funcionarios de prisiones existente en el centro penitenciario de Puerto II (Cádiz)	29
181/003098 Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre medidas previstas a corto plazo para evitar la masificación de internos existente en la prisión de Puerto II (Cádiz)	30
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/003110 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre delimitación y control de las plantaciones de olivar realizadas después del 1 de mayo de 1998 y que, en consecuencia, no tienen derecho a percibir la ayuda de la Organización Común de Mercado (OCM)	30
181/003111 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre datos que se recogen sobre las nuevas plantaciones de olivar realizadas a partir del día 1 de mayo de 1998 en la documentación presentada para su homologación ante la Unión Europea, relativa al Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola	31
181/003112 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si la Interprofesional del Aceite va a ser eficaz para avanzar en la solución de los problemas del sector	31
181/003113 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre intereses que han guiado al Gobierno a fomentar la constitución de una Interprofesional del Aceite donde quedan fuera los intereses de una parte importante del sector productor	32
181/003114 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre situación actual del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola	32
181/003115 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre consecuencias que va a tener sobre el cobro de las ayudas por los olivareros las discrepancias existentes en el Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola	33
Comisión de Infraestructuras	
181/003096 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre fecha prevista para abordar las soluciones que requiere el acceso desde la carretera N-340 al polígono industrial y comercial «Cortijo Real» de Algeciras (Cádiz)	33
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/003103 Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre tareas de coordinación entre la Oficina de Extranjería y la Subdelegación del Gobierno en Lleida, encomendadas al Gabinete del Subdelegado del Gobierno	33
181/003104 Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre mejoras producidas en las instalaciones y funcionamiento administrativo de la Oficina de Extranjería de Lleida, desde el día 21 de marzo de 2002	34
Comisión de Medio Ambiente	
181/003099 Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre problemas que pretende solucionar el Plan Forestal Español, aprobado en el Consejo de Ministros el día 5 de julio de 2002	34

		Páginas
181/003100	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación del Plan Forestal Español	35
181/003101	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre principales medidas que contiene el Plan Forestal Español	35
181/003102	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre forma en que se van a desarrollar las medidas contempladas en el Plan Forestal Español	36
181/003116	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre medidas que se están tomando para impedir los vertidos tóxicos al río Segura	36
181/003117	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre medidas para impedir las extracciones ilegales de agua	36
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/003093	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la financiación de las acciones realizadas en Guinea Ecuatorial para erradicar la oncocercosis	37
181/003094	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno acerca de si el gasto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en ayuda oficial al desarrollo en Marruecos atiende a los objetivos prioritarios de la cooperación al desarrollo en dicho país	37
181/003095	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre criterios para calcular la parte de gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se destina a servicios sociales básicos	38

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000012 y 292/000013

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y francés) y de la convocatoria pública para la provisión de una plaza de Traductor Intérprete del Congreso de los Diputados (inglés y alemán), ambas de 5 de junio de 2002, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 2002, la Comisión de Selección, designada por la Mesa del Congreso de los Diputados a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, y su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Congreso de los Diputados, y en el tablón de anuncios de la Cámara.

La Comisión de Selección ha acordado, asimismo, que la realización del primer ejercicio, para ambas convocatorias, tenga lugar el día 16 de diciembre de 2002, a las 10:30 horas, en el edificio de Ampliación II del Congreso de los Diputados (entrada por la calle Cedaderos).

El orden de actuación de los aspirantes durante todo el proceso de selección será el establecido en la resolución de la Letrada Mayor de las Cortes Generales de fecha 25 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 2002, por la que se hace público el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección convocados durante el año 2002, en el ámbito de las Cortes Generales y, en consecuencia, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H» y en su defecto por la letra «I», y así sucesivamente.

Para la realización de la prueba los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—La Presidenta de la Comisión de Selección, **Soledad Becerril Bustamante**.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos

Convocatoria de Inglés y Francés

Apellidos y nombre	DNI
HAMDÁN BAJO, Aida.....	25155052-K
HERRER MEDIAYILLA, María de las Mercedes.....	12717360-Q
HERRERA MIER, Inés.....	52479417-H
HUMMER SOTO, María.....	23019887-S
IMBERNÓN GARCÍA, José Rafael	142696144-F
INGLÉS LÓPEZ, María Dolores	50073363-V
ITURBE MERINO, Blanca Rosa	72783712-M
JARQUE LERIA, María Paz	44044956-W
JIMÉNEZ DÍAZ CARLOS, Francisco	53022104-C
JOVER CHARBONNEAU, Sabine	50752701-G
LACORT ALMACELLAS, Joaquín	1177294-Q
LAGUNO DOMÍNGUEZ, Cecilia	50186924-G
LÁZARO JIMÉNEZ, Ana Delia	73079084-B
LEGIDOS IBÁÑEZ, Adela	74195767-K
LLOMBART PUBILL, Jordi	40559976-M
LÓPEZ BRUGUERA, Laura	16585984-V
LÓPEZ CARRETERO, Antonio	51067612-E
LÓPEZ CHAPA, Sara	39314369-D
LÓPEZ GARCÍA, César	50182287-J
LÓPEZ GARCÍA, María Josefa	4583705-N
LÓPEZ GARRIDO, María Tatiana	28766883-R
LÓPEZ LÓPEZ, Nuria	50702972
LÓPEZ PÉREZ, María del Mar	13155321-B
LÓPEZ ROCA, Cristina	6248530-M
LÓPEZ PALOP GONZÁLEZ DE PEREDO, María José	50293111-T
LÓPEZ-PIÑA MANGAS, Juan Pedro	2536517-P
LOZANO SAÑUDO, Belén	48344379-N
LUENGO RIVERO, Cecilia	5414991-D
LUEZAS HERNÁNDEZ, Helena	44709233-Q
MAGARZO SOBRINO, Patricia	11973730-E
MANRIQUE ESCUDERO, Mónica	50313289-F
MAÑAS MARTÍNEZ, Lucía	5410442-Z
MARÍN MATEOS, José Alberto	32852693-E
MARTÍN DE LA CALLE, Ruth Teresa	9330443-X
MARTÍN HERNANZ, María Purificación	38553051-Z
MARTÍN SANTOS, Beatriz	42184147-P
MARTÍN-BEJARANO GUZMÁN, Noemí	52316661-X
MARTÍNEZ BENÍTEZ DE LUGO, Cristina	50018276-S
MARTÍNEZ DE BUSTOS, Esther	19003531-B
MARTÍNEZ ESPINAR, Mónica	2622483-T
MARTÍNEZ MÉNDEZ, Nuria	9803725-K
MARTÍNEZ RUIZ, Begoña	44355026-D

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
MARTINEZ SOLIMAN, Magalí	403903-T	ROCHIGNEUX CREPET, Silvia	838625-E
MATEO ROMO, María Flor	1929388-X	RÓDENAS PICARDAT, Emma Mercedes	694501-Q
MELLADO PASCUA, María Paloma	34840195-W	RODRÍGUEZ GÓMEZ, Isabel	70245078-L
MENCHÉN MÁRQUEZ, Lucía	52387401-W	RODRÍGUEZ REYES, Ana María	26226779-V
MENÉNDEZ FANO, María Teresa	9366072-N	RODRÍGUEZ RIVOLLIÉ, Sergio Marcelo	44462836-H
MIGUEL GONZALO, Luis Miguel	16807870-E	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Belén	11433947-A
MIRALLES MURCIEGO, Graciela	71428799-E	ROJAS MARTÍNEZ, Mónica	74671677-S
MIRAVET VELA, Josefa	33474746-V	ROJO CALVO, Rosa María	7835070-M
MOKBEL LLATA, Nagibe	1937089-Y	ROMERO VALLE, Marina	35457958-P
MOLINA LOSTAO, Fermín	17734340-Y	RUIZ PÉREZ, María Ángeles	45568678-C
MONTÁN MONTESINOS, Amparo	52738558-H	RUIZ SERRANO, Julia María	23264767-Z
MONTOYA DÍAZ, Aurora Carolina	52991325-S	RUIZ DE ELVIRA MÉNDEZ, María	812746-H
MORA ESTEVAN, Catalina	73995027-W	SÁEZ LAGUÍA, Begoña	53201874-E
MORALES DE URIARTE, Elena María	51093589-D	SÁEZ ROCANDIO, Enrique	418132-S
MORENO NAVARRO, Sylvia	52588792-M	SAHUQUILLO ROMERO, Andrés	51389928-Q
MOVELLÁN PÉREZ, Mónica	7248196-E	SALMADOR SÁNCHEZ, María Paz	1933695-Q
MUÑOZ ALONSO, Ángela	46852873-X	SALTER IGLESIAS, Andrés Xosé	36160884-P
MUÑOZ BIELSA, Ignacio	25170927-A	SAN ANTONIO SERRANO, María Belén	26473730-V
MUÑOZ SAÑUDO, Fernando Javier	52375381-B	SAN MARTÍN SANZ, María José	7223046-B
NAVARRO CORNIC, María Gwenn	24375405-M	SÁNCHEZ GARCÍA, Ana María	1805641-A
NDEMPAAWAI KINFAIK, Denis	5315791-P	SÁNCHEZ IGLESIAS, Cristina	44144742-Z
NEVADO GÓMEZ, Virginia	2168413-L	SANZ ELVIRA, Teresa	53400619-R
NÚÑEZ BROWN, Carla	80064794-T	SANZ VICENTE, María Lara	12402646-B
OCHOA DE MICHELENA, Francisco Javier	50724511-N	SEGURA DÍAZ DE ESPADA, Blanca Elena	15996027-X
ORTEGA HERRÁEZ, Juan Miguel	8922282-F	SERRA EIROA, Begoña	46907644-H
OTERINO CASASECA, María de Carmen	40325756-V	SEVILLANO RAMOS, Lydia	7977979-S
OTERO GAY, Xaqueline	33344059-Q	SORIANO BARABINO, Guadalupe	44265607-Z
OTOMO HIDALGO KENJI, Ricardo	44832595-Y	SOUTO SOUBRIER, Luis Federico	7236077-R
PALAZÓN SPECKENS, Silvia	29024266-Z	SUÁREZ BOTAS, María Beatriz	10850886-S
PASCUAL TORCAL, María del Pilar	1498820-W	SÚNICO RIAÑO, María Emilia	75751938-N
PAVÓN MESTRAS, Margarita	5269566-J	TAHOCES BASTIDA, Susana	7237771-Q
PAXTON MARTÍN, Charles	78714266-D	TENREIRO SÁNCHEZ, María del Carmen	5384035-B
PÉREZ MARUGÁN, Eva María	50854919-X	TERRAZO MURADAS, Marta Mónica	5275402-F
PÉREZ MONTÉS, Beatriz	73567309-S	TÉVAR RODRÍGUEZ DE SEPÚLVEDA, Isabel	2631211-B
PÉREZ RUBIO, Begoña	175916-H	TORO GARCÍA, María Auxiliadora	5312975-K
PÉREZ SANZ, Patricia	47487529-G	TORRENTE ARTERO, Ana Isabel	23272233-M
PLAZA BLÁZQUEZ, Sonsoles	52126489-W	TORRES GARCÍA, María Carmen	249964-T
POOLE BALD, Mónica	5396204-J	TRAVÉ BERNABEU, Sonia Teresa	415635-W
POSSE COSTAS, María de Fátima	33285045-C	URRA CALZADA, Susana Cristina	1188358-V
PRADO BLANCO, Ana María	8997935-J	UTRAY DELGADO, Rocío Luz	5233802-Z
PRIEGO NAVAJO, Verónica	33530828-P	VALBUENA FERNÁNDEZ, María Susana	2621244-A
PRIETO AVEDILLO, Manuel Alberto	11959123-C	VALVERDE MARTÍNEZ, Rosa	2914753
PRIETO CADAVID, Marta	2536225-S	VELASCO LÓPEZ, Jessica	75755577-V
PRIETO RAMOS, Fernando	52557107-Z	VIDAL GONZÁLEZ, María José	76928270-D
PUNSET BANNEL, Elsa Ysabel	33503619-W	VILÁ COSTA, María del Mar	38798465-H
QUINTANA GARCÍA, Rosalía	52389849-N	VILLA PIÑERA, Rafael	74335349-Q
QUIRÓS JIMENO, María Elena	50830463-A	VILLARINO RODRÍGUEZ, María Isabel	2150915-R
RADA ALDAMA, Rodolfo Daniel	16576467-E	YNCHAUSTI LEIZAOLA, Miren Oiana	72477934-N
RAMAJO HUÉLAMO, Amparo	50740972-M	ZORRIQUETA GORROÑO, Leire	16055074-Q
RAMÍREZ GARCÍA, María Montserrat	5267833-M	ACUÑA BESTEIRO, Irene	50444531-B
REDONDO RODRÍGUEZ, Julián Percibal	50153016-K	AJJANE MESBAHI, Abdelhakim	71160345-R
REGACHO RAMÍREZ, Ana María	52374310-K	ALBALADEJO ASENJO, María Paloma	51445626-P
RÍOS ZALDIVAR, María Elena	50726431-T	ALBERT MARCH, Juan Enrique	22550966-H
RIVET SÁNCHEZ, María Rosa	5274178-W	ALCONERO GUTIÉRREZ, María Isabel	71927444-G

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
ALCOVER GARCÍA-TORNEL, Feliciano ...	46100678-F	ESCARTÍN HERNÁNDEZ, Carlos	5425742-L
ALISES MORENO, José Luis	26490959-L	ESTEBAN LLORENTE, Virginia	33530213-P
ALVAREZ LÓPEZ, César Noël	51063135-F	ESTÉVEZ ARENAS, Jesús	44905974-S
ALZOLA LEÓN, Elena Luisa	44704313-H	ETAYO MACAZAGA, Idoia	44671569-A
ANDRACA RIFFARD, Iciar	16052113-E	FERNÁNDEZ AMESTOY, Lucas	34822713-T
ANDRÉS SERÓN, María Estela	2654409-W	FERNÁNDEZ LAREDO, María Asunción ...	50716927-H
ARAUZ CHAPMAN, Aitor Niall	77452308-S	FERNÁNDEZ DE PINEDO ECHEVARRÍA, Eva	30682729-Q
ARRANZ DE LA TORRE, Violeta	75069585-T	FERRANDO GONZÁLEZ, Enrique	1935083-R
ARRIMADAS GARCÍA, Miguel Ángel	31664646-V	FLORES BERNARDO, María Yolanda	8925805-B
BALLÚS SANTACANA, Laura	52168595-H	FLORIDO MAYOR, María Isabel	52845956-Y
BARTOLOMÉ TOCINO, Ximena	53012742-L	FRÍAS RUIZ, Juan Carlos	50840282-R
BASANTA RODRÍGUEZ, Eduardo	4583248-S	FRUTOS VELASCO, Almudena	52502464-L
BASAURI BARRUETABEÑA, Nerea	16045361-D	FUENTES MILANI, Izaskun Isabel	7872790-M
BAUTISTA ALONSO, Óscar	685800-D	FUENTES PARDO, María Victoria	796615-X
BAYÓN MORENO, Inmaculada	50049426-T	GAITÁN CABAÑAS, Francisco Javier	52370845-Y
BELTRÁN MARTÍN, Iciar	51422839-Z	GALÁN PALACIOS, Esther	51078918-N
BERMEJO SÁNCHEZ, María Josefa	11784718-R	GALLARDO MANTAS, María Gema	2893598-Z
BERTOMEU CASTELLÓ, Nuria	52787366-C	GÁLVEZ PARRA, Marta	52104587-L
BLANCO DEL CASTILLO, Alberto	44354222-X	GARCÉS GUALLART, María Pilar	43719681-Q
BRICIO ALONSO, Manuel	39691049-H	GARCÍA ALCALDE, Beatriz	72881915-K
BUENO BAYO, María Elena	29111728-F	GARCÍA AUDIBERT, Corinne Trinidad	5420171-Z
BURGOS ALCAIDE, Cristina	1175264-X	GARCÍA DÍAZ, Enrique Antonio	7980678-T
CABELLOS GONZÁLEZ, Nuria	3112855-N	GARCÍA FERNÁNDEZ, Carolina	34994149-V
CALVO ALONSO, Francisco Javier	3461566-C	GARCÍA GONZÁLEZ, José Manuel	13925263-M
CANO GÓMEZ, Cristina	45572947-B	GARCÍA GRANDE, Lucía	3469355-N
CANO MÉNDEZ, Susana Esperanza	51651117-V	GARCÍA MENCHÓN, Noelia	48391859-C
CAÑADAS CAÑADAS, Rosario	44402464-K	GARCÍA OHLRICH, Cristina	405309-A
CARMONA BERMEJO, Julieta	27314024-Y	GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús	2882126-L
CASADO DE OTAOLA, Ainhoa	51061196-T	GARCÍA RODRÍGUEZ, Ramón Javier	10843467
CASTRO MARTÍNEZ, Alberto	45467743-D	GARCÍA SAILLARD, Inés	46229544-G
CASTRO-RIAL GARRONE, Juan Pierre	2689667-R	GARCÍA SÁNCHEZ, María Jesús	46867148-W
CAVANILLAS BUSTILLO, Aránzazu	50865798-X	GARCÍA-PAGÁN BONNARDEAUX, Sandra ..	23000647-A
CAZADOR DE PABLOS, María Teresa	50802888-M	GARNICA OCHOA, Amaya	33442518-N
CELMA ESTEVE, Miryam	43436258-E	GARRIDO ROMERO, María Ángeles	6259664-F
CORE BRADINERAS, María Blanca	46742150-D	GASTAMINZA FRANCO, Santiago	9325913-B
CUADRADO GARCÍA, María del Carmen ..	8967555-Q	GAVIRA SANLÉS, María	75752666-G
CUESTA GARCÍA, Cristina	50835456-M	GENÉ BELTRÁN, Marta	34760272-G
DE FERRA GISBERT, Jaime	42941766-F	GIBERT CARMONA, Mónica	51382191-F
DE LA VEGA CAÑIZARES, Isabel María ...	5276105-C	GIL DE LA FUENTE, Ana Pilar	50094184-T
DE LAS CASAS ARANGÜENA, Rosa	5395619-A	GIL GARCÍA, Jesús María	44287088-J
DE MINGO BORDÁS, Mercedes	17846662-L	GISBERT NINET, María Goretti	45631162-J
DE PRADO PLUMED, Jesús	46846829-S	GÓMEZ SERRANO, María del Pilar	5360411-P
DE VIU ECHEVARRIA, Amaya	14925106-S	GONZÁLEZ BLANCO, Ana Beatriz	52363795-V
DEL CASTILLO PINTADO, Francisco Javier ..	11793900-Y	GONZÁLEZ DOBAO, José María	76724485-G
DEL RÍO FERNÁNDEZ, Rocío	9793752-F	GONZÁLEZ ESCUDERO, Ana	34809303-E
DEVORA ZERPA, Yaiza del Pino	44715963-F	GONZÁLEZ HAZAS, Eva Esmeralda	48361619-W
DÍAZ FERNÁNDEZ, Nicolás María	52921905-D	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Encarnación	44271037-Q
DÍAZ MARTÍN, María del Prado	5682392-N	GONZÁLEZ MENÉNDEZ, José Antonio	10862329-G
DIÉGUEZ PAÍS, David	33265435-C	GONZÁLEZ PÉREZ DE VILLAR, Leticia ...	50740293-Q
DOMÍNGUEZ FRANCESCH, María Elvira ..	14302177-H	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio	53108470-K
DURÁN SAYAGO, José Ignacio	392548-F	GRACIA GONZÁLEZ, Gabriel	406183-A
DURO MORENO, Miguel Jesús	25093847-L	GUMIEL GALLEGU, María Vanesa	2257613-W
ECHEVARRÍA GONZÁLEZ, Ana Isabel	9329971-K		
ENJUTO QUINN, María Alejandra	837874-F		

Convocatoria de Inglés y Alemán

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
HERRANZ PINTADO, Zoila	46839150-H	SUÁREZ VIÑUELA, Eliana María.	9415990-C
HERRERO VILELLA, Mónica	34805819-B	TOLEDANO LANZA, Miguel	33507271-C
JIMÉNEZ DÁVILA, Anabel	39725218-D	TORRECILLA AZNAR, Ana	8042551-A
LÓPEZ ANZUELA, Ana Isabel	50701757-M	VALLEJO NEGRETE, Marta	32664389-L
LÓPEZ CABRERA, Beatriz	28624650-T	VASCO MOGORRÓN, María del Carmen.	7556645-H
LÓPEZ DÍAZ, Pablo	44810270-Z	VILLANUEVA AGUILAR, Amaya	34828635-B
LÓPEZ GARRIDO, María Tatiana	28766883-R	VILLANUEVA AUSÍN, Cristina	71261626-J
LÓPEZ VÁZQUEZ CARMEN, Amara	6567223-X	AGUILAR BLANC, Guadalupe	5352406-F
LORENZI ZANOLETTY, René Paul	43418321-W	ALFONSO PERALES, Marta	52863951-S
LOZANO SAÑUDO, Belén	48344379-N	ÁLVAREZ-CIENFUEGOS RICO, Diego Alfonso.	51080817-W
MAGARZO SOBRINO, Patricia	11973730-E	ANDREU BLECKMANN, Cristina Dolores ..	51422521-H
MANRIQUE ESCUDERO, Mónica	50313289-F	ASTRAIN ANSÓ, Ana	15954636-L
MARTÍN LÓPEZ, Rosa María	7243453-V	BARROSO RUIZ, Elvira.	2608228-M
MARTÍN MORATA, Elena	1934828-E	BERMEJO GÓMEZ, María Isabel	5685632-D
MARTÍNEZ OLMOS, Ruth	34832761-C	BERTOMEU CASTELLÓ, Nuria	52787366-C
MIRAVETE BAJÉN, Eburne	39712882-R	BRICIO ALONSO, Manuel.	39691049-H
MOLINA ARÉVALO, Evelyn	24267529-E	CANAS REMESAL, Raquel.	71012569-T
MONTÁN MONTESINOS, Amparo	52738558-H	CANO MONTEJANO, Jose Carlos	50841532-D
MORENO TORRES, Sofía	1187986-J	CASTAÑO CASTAÑO, Lucía	33283599-T
MUÑIZ ZURITA, Marta	30671771-Y	CASTILLA MARTÍNEZ, María José.	30639520-R
MUÑOZ GODOY, María Victoria	8036918-M	CELADA GIMÉNEZ, María del Mar	27224238-N
NARBONA GONZÁLEZ, Pablo Antonio.	30737310-J	CORDERO REY, Susana.	44233975-F
NIETO GARCÍA, Paola	70243332-K	CUEVAS MARTÍNEZ, Mercedes.	11445552-Q
OJANGUREN TABOADA, María Paula	70047106-P	DE CASSO PÉREZ, Gonzalo	2644924-Q
OLMOS LEÓN, Ana	34792908-A	DE CASTRO GOÑI, Ana Cristina	44625748-K
PEÑUELAS CARDO, Ana Isabel	50974405-B	DE LA RÚA RICO, María Luisa.	71875298-E
PÉREZ PABLOS, María Dolores	9795976-T	DELGADO MELÉNDEZ, Ana.	3251220-D
PINTOR PIRZKALL HEIKE, Clara	7231039-T	DELGADO SÁNCHEZ, María del Sagrario. ...	43120743-K
PONS CASAÑÉ, María	43716550-J	DÍEZ PEÑA, Ruth	50105615-T
POSSE COSTAS, María de Fátima	33285045-C	DORADO CADILLA, Jairo	36153803-B
PUERTA SERRANO, María	28956260-L	DUATO NAVARRO, María	50749619-G
REGUEIRO MIRA, Francisco	32806762-E	ESTEFANÍA AGUINAGA, Mónica Inmaculada .	30621504-V
REGUEIRO MIRA, María Virtudes	32806761-K	ESTÉVEZ ARENAS, Jesús.	44905974-S
REY PIULESTÁN, María	44037973-B	FAURA LÖWE, Gerardo.	7494581-P
RIBAS BONED, Eva María	41456464-E	FERNÁNDEZ GARCÍA, María Elena	Y-954211
RIOFRÍO MOREJUDO, Sonia	50850099-C	FERNÁNDEZ LAGO, Marco Antonio	50168314-R
RIOSALIDO VILLAR, Marta Isabel	50719603-A	FERRO CALVO, José Alejo	Y-952912
RISUEÑO FONDEVILA, Cristina	70866092-X	FIOL WOLFRUM, Catalina Sonia	44328895-Y
RIVAS PASCUAL, Jorge.	44819356-S	FRÍAS RUIZ, Juan Carlos.	50840282-R
RODRÍGUEZ NUERE, Pedro.	50275358-A	GARCÍA ESCUDERO, María Angeles.	22990739-P
RUEDA GARCÍA, Begoña	48359982-K	GARCÍA FERNÁNDEZ, María del Pilar	50090103-J
SALDAÑA ROSIQUE, Ana	2914646-V	GARCÍA GONZÁLEZ, José Manuel	13925263-M
SALES FERNÁNDEZ, Blanca	12390091-Z	GARCÍA OHLRICH, Cristina.	405309-A
SÁNCHEZ IGLESIAS, Cristina	44144742-Z	GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús	2882126-L
SÁNCHEZ-RUBIO ALFARO, María Luisa ...	25182564-W	GARCÍA SÁNCHEZ, María Jesús	46867148-W
SANCHIDRIÁN CÁCERES, Marta	52996005	GARRIDO MARTÍN, María Elena.	7474791-K
SANTIAGO MARTÍN-SONSECA, César	51663319-Y	GEINITZ CASTELLANO, Alicia Verónica ...	51064088-V
SANZ LOSADA, Victoriano	2899155-M	GIL ARANCIBIA, Begoña	51068226-S
SEGURA MESA, María del Pilar	34055883-J	GONZÁLEZ CEBALLOS, María José.	14935090-V
SERRA PFENNIG, Isabel.	40425957-F	GONZÁLEZ GARCÍA, Antonio José.	77321742-C
SESMA JIMÉNEZ, María José.	30656593-P	GUTIÉRREZ RUIZ, María Luisa	13937005-V
SORIANO SCHULZ, Violeta	2192027-N		
SUÁREZ BOTAS, María Beatriz	10850886-S		

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Convocatoria de Inglés y Francés

Apellidos y nombre	DNI
ADROVER SANSÓ, María.	18215045-B
ALONSO MAJAGRANZAS CAVERO, Miguel Borja.	5257410-R
BARDÍN, Gregory.	X-4340608-W
BARTOLOMÉ BARDAXÍ, María del Pino ...	52476187-P
FERNÁNDEZ GÓMEZ, Miguel Angel.	2255657-R
GARCÍA MARTÍNEZ, Carmen.	50797540
MALÓN GUILLET, Maxime.	X-2217756-G
PARAMIO PADRÓS, Mercedes.	33867448-V
TORRALBA PIQUERAS, Ruth.	51402809-V
VERGARA CATHERINEAU, Cristina.	44355669-P
VILLASVERDE NJERI, Julie.	53394032-S
ZAPATERO VILLAR, Ana.	7879551-G

Convocatoria de Inglés y Alemán

Apellidos y nombre	DNI
CAMPOS CEBALLOS, María José.	4888705-W
IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Laura.	50763864-N
PÉREZ MARTÍN, Raquel.	53404981-Q
QUESADA MORENO, José Antonio.	—
ROMAGUERA RAMIS, María del Mar.	43138138-M

Sin especificar cuál convocatoria

Apellidos y nombre	DNI
GUTIÉRREZ MORALEDA, María.	70351755-E
LAROUSSINIE, Aude.	—

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional**161/001762**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta el contenido del escrito número de registro 103911, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Begoña Lasagabaster Olazábal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde hace bastantes años diversas organizaciones relacionadas con familiares de fusilados durante la Guerra Civil española están efectuando labores de búsqueda de fosas comunes para proceder a la exhumación e identificación de cadáveres con el fin de que los familiares de estas víctimas del franquismo puedan conocer el paradero de sus seres queridos, asesinados hace más de sesenta años.

De esta manera se pretende devolver a estas familias la dignidad que les fue arrebatada al asesinar y hacer desaparecer los cuerpos de las víctimas.

Hasta la fecha se han podido encontrar en diversas localidades del Estado, entre ellas algunas leonesas como en Priaranza del Bierzo, Piedrafita, Fresnedo algunas de estas fosas comunes en las que fueron enterrados, sin ningún tipo de registro ni información a los familiares, personas contrarias al Golpe de Estado protagonizado por el dictador Franco o acusados de tal actitud. También hay constancia de la existencia de estas fosas en Burgos, Granada, Extremadura, Asturias, entre otras zonas.

Algunas de esas fosas han sido localizadas también en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra. Historiadores y arqueólogos que trabajan en los territorios vascos estiman en 3.000 personas el número de víctimas del franquismo que podrían estar desaparecidas en estas fosas.

Hasta el momento se ha procedido a realizar en varios territorios del Estado algunas de las exhumaciones solicitadas por los familiares, con la previa autorización de los jueces. Algunas de ellas tuvieron lugar en Navarra. Sin embargo aún quedan muchas exhumaciones que realizar en el Estado.

En el municipio guipuzcoano de Zaldibia, recientemente se efectuó la identificación de dos cadáveres, de un total de 1.100 desaparecidos que los historiadores estiman en Gipuzkoa como resultado de los fusilamientos.

De este número de guipuzcoanos fusilados, un buen número fueron enterrados en fosas detectadas en las localidades de Oiartzun y Hernani. También existen otras fosas en otras localidades guipuzcoanas.

Todas estas víctimas fueron asesinadas por su oposición al levantamiento militar del dictador Franco, bien fueran milicianos, socialistas, anarquistas y nacionalistas, entre estos últimos los vascos. A todos ellos se les asesinó bajo la única acusación de ser «republicanos».

Transcurridos más de sesenta años desde aquellos luctuosos hechos, es necesario devolver a los familiares que sufrieron estos hechos la dignidad que les corresponde, permitiendo conocer el paradero de los restos mortales de sus seres más queridos y enterrarlos de acuerdo con esos sentimientos.

Para ello, es preciso que todas las administraciones colaboren en este fin, bien sean las públicas (central, autonómicas, forales y municipales en quien recaigan competencias en estos hechos), así como la de Justicia de quien se requiere su autorización para algunas de estas labores.

Se da la circunstancia de que el Estado español es uno de los firmantes de la «Declaración sobre protección de todas las personas contra las desapariciones firmadas» emitida por la ONU en 1992. Por tanto, está obligado a poner los medios para buscar los desapare-

cidos o sus cadáveres por delitos que están considerados como un «crimen de lesa humanidad» y un ultraje a la dignidad humana.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoye de manera activa, facilitando todos los medios materiales (documentos históricos, archivos, etc.) de los que dispone para ayudar a los familiares de las víctimas a la búsqueda e identificación de sus seres más queridos.

2. Colabore de forma activa con todas las administraciones implicadas en esta cuestión para poder devolver lo antes posible la dignidad que merecen los familiares de las víctimas de estos fusilamientos.

3. Condenar la dictadura de Franco, responsable de estas desapariciones y destacada por haber vulnerado sistemáticamente los derechos fundamentales de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia e Interior

161/001772

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elevar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Línea de la Concepción a la categoría de los servidos por Magistrados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a elevar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Línea de la Concepción a la categoría de los servidos por Magistrados, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

El artículo 21.2 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial establece que: «El Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, o los de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de carga competencial así lo exija».

Existen numerosos antecedentes que ponen de manifiesto que el rigor de la exigencia del requisito demográfico se atenúa dando entrada a otras consideraciones y valoraciones complementarias, tales como el volumen de trabajo, complejidad y dificultad de los asuntos tramitados, etcétera, que han justificado la promoción de los Juzgados a la categoría de los servidos por Magistrados.

El Partido Judicial de la Línea de la Concepción, integrado, exclusivamente, por el municipio de La Línea de la Concepción, tiene en la actualidad tres Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, servidos por Jueces, con un volumen de ingreso de asuntos en el año 2000 según la Memoria del CGPJ de 9.254 asuntos.

La población actual de derecho es de 70.000, pero se llega a duplicar durante muchos momentos del año y, especialmente en épocas estivales. Destaca asimismo el hecho de que la ciudad de la Línea es frontera con Gibraltar de lo que se deriva una problemática muy específica, además, su cercanía con la Costa del Sol, así como con el continente africano también son factores peculiares.

Todo lo anterior permite considerar que se trata de un supuesto que se acomoda a las exigencias establecidas en la Ley que hace viable y oportuna la promoción

de los Juzgados que tienen su sede en la Línea de la Concepción a la categoría de los servidos por Magistrados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elevar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Línea de la Concepción a la categoría de los servidos por Magistrados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001773

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que para una mayor seguridad vial adopte, con carácter urgente, las medidas oportunas que permitan que las farolas de las intersecciones y salidas de las autovías permanezcan encendidas en horas nocturnas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que para una mayor seguridad vial adopte, con carácter urgente, las medidas oportunas que permitan que las farolas de las intersecciones y salidas de las autovías permanezcan encendidas en horas nocturnas, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

Desde finales del verano de 2002 venimos observando cómo las farolas de las intersecciones y salidas de determinadas autovías permanecen apagadas en horas nocturnas.

La razón de estos apagones no parece estar justificado ni por averías ni por trabajos de renovación de material ni con problemas de suministro de energía.

Usuarios, profesionales del sector del transporte y Ayuntamientos manifiestan su preocupación por esta situación que representa un peligro para la seguridad de los usuarios de las autovías.

La Asociación de Carreteras Española en un estudio reciente concluía que la probabilidad de tener un accidente en condiciones de nocturnidad se multiplica por 2,8 respecto al día.

Por tanto, si las instalaciones funcionan, si no hay problemas energéticos, sería bueno que para una mayor seguridad vial las instalaciones se usen.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a.

Para una mayor seguridad vial restablezca la iluminación nocturna de las intersecciones y salidas de las autovías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2002.—**María Dolores Gorostiaga Saiz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001780

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en el nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en la isla de Mallorca para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

Según manifestaciones del Gobierno, junto al nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca existe disponibilidad de espacio suficiente para la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) que además de las funciones propias que le atribuye el actual reglamento penitenciario cumpliría, entre otras funciones, con la de albergar a los arrestados de fin de semana.

Sin embargo el Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998 acordó la construcción y equipamiento de un único Centro de Inserción Social (CIS) de 25 plazas en la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, que se ubicaría en la isla de Menorca. Transcurridos más de cuatro años desde que se tomara la decisión, no se han iniciado todavía la construcción de dicho centro.

En cualquier caso, tal decisión supone un claro desconocimiento de la realidad insular de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, puesto que nos encon-

tráramos ante la situación insólita de que quienes siendo de Mallorca o Ibiza tuvieran que cumplir en dicho centro, deberían cambiar de isla con los consiguientes problemas de desplazamiento y de financiación.

Este problema es especialmente importante para la isla de Mallorca, donde el número de potenciales usuarios de un centro de estas características es claramente relevante.

Además, con la población penitenciaria actual la construcción de un Centro de Inserción Social para toda la Comunidad Autónoma dotado únicamente con 25 plazas es claramente insuficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar al nuevo centro penitenciario de Palma de un Centro de Inserción Social (CIS), con una capacidad de acuerdo con las necesidades de la población penitenciaria, sin el cual no podrían llevarse a cabo las labores de reinserción en un centro de tal magnitud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001781

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la realización de un concurso de resulta para cubrir las vacantes de personal de la comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un concurso de Resulta para cubrir las vacantes de personal de la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz), para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Comisaría de la ciudad de El Puerto de Santa María está compartida para dos ciudades que es la de El Puerto de Santa María y Puerto Real y es una de las más deficitarias de la provincia en cuanto a número de policías, además existe en la ciudad un índice de delincuencia por encima de la media nacional, y un número de delitos que se va incrementando cada año. Esta comisaría ha visto disminuir su número de efectivos policiales encontrándose actualmente con un déficit de 86 funcionarios.

El Puerto es además una población costera y un referente turístico que ve como su población se duplica en los meses de verano. Para ello la Dirección General de Policía agregó durante tres meses como refuerzo catorce agentes, para paliar las deficiencias de la comisaría y las vacaciones de los agentes. Pero es la única petición sindical que han atendido.

Los sindicatos de policías han anunciado que con el nuevo catálogo de puestos de trabajo el déficit de funcionarios va a llegar a los 93. E incluso desde la misma Comisaría del Puerto se han solicitado a la Dirección General de la Policía la incorporación urgente de ocho agentes. Esta falta de funcionarios se hace más grave, ya que esta Comisaría tiene además a su cargo la vigilancia de dos centros penitenciarios, la ciudad de Puerto Real y la unidad de prisiones del hospital universitario en Puerto Real.

Además, los mismos sindicatos dicen que en la ciudad debería de haber tres coches de vigilancia y como no hay personal suficiente sólo hay un coche, mientras que las 18 motos nuevas están guardadas en un garaje porque no hay policías para utilizarlas.

La inseguridad ciudadana es una grave preocupación para los ciudadanos del Puerto, también esa preo-

cupación la han trasladado los comerciantes, empresarios, asociaciones vecinales, etcétera, que entienden la buena labor y la profesionalidad de la policía, pero que entienden que estos funcionarios se están viendo desbordados por la falta de personal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un Concurso de Resulta urgente para cubrir las vacantes a agentes del Cuerpo Nacional de Policías que se ha generado en la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad contra la delincuencia y el crimen organizado en la comisaría de Jerez (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad contra la delincuencia y el crimen organizado en la Comisaría de Jerez (Cádiz) para su debate y votación en la Comisión de Interior.

Motivación

La provincia de Cádiz es la provincia donde más delitos contra la salud pública, se comenten de toda España, delitos, que en su mayor parte son por tráfico o posesión de drogas. Es más, uno de cada seis delitos por droga se producen en Cádiz. Otro dato a tener en cuenta es que el 90 por ciento de las diligencias incoadas por el Ministerio Fiscal sobre delito de contrabando tiene su despacho en los juzgados gaditanos.

Esto sin duda se debe al lugar estratégico de la provincia de Cádiz, con muchos kilómetros de costa y a la cercanía con el continente africano. Hasta hace pocos años los narcotraficantes introducían la mayoría de la droga por la zona del Campo de Gibraltar y la costa de la Janda, pero al aumento del control de la zona tanto para evitar la entrada de droga como para controlar los emigrantes que vienen en pateras, ha hecho que se busque una ruta alternativa más al norte de la provincia. La zona elegida es la cota noroeste y sobre todo las ciudades de Chipiona y Sanlúcar situadas además en la desembocadura del Guadalquivir.

Junto a esta nueva ruta de entrada de drogas se está apreciando un aumento de los grupos mafiosos provenientes de la Costa del Sol, y que encuentran en la provincia un lugar idóneo porque se pueden camuflar con los turistas, se aprovechan de la cantidad de pisos en alquiler que se ofrecen al turista y que además saben de la falta de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La implantación de las mafias y el aumento de la entrada de drogas están siendo muy perjudicial para la zona de Jerez y la costa noroeste. Por ello es importante contar con grupos especiales y cualificados que pueda investigar y erradicar estas mafias.

Por tanto esta zona de la provincia necesita más personal para la investigación, ya que este tipo de delitos necesita una respuesta policial adecuada y es importante contar con grupos especiales y cualificados. La Unidad contra la delincuencia y el crimen organizado tiene como objetivo incrementar la eficiencia en la lucha contra la delincuencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear una Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) en la Comisaría de Policía de Jerez (Cádiz).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/001764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la falta de soluciones a las demandas de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y cuerpos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE) del Ejército de Tierra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Pro-

posición no de Ley sobre «la falta de soluciones a las demandas, legalmente fundadas, de reordenamiento de los escalafones y consecuentes ascensos a capitán y comandante de las escalas auxiliares de armas y cuerpos del CAE del Ejército de Tierra» para su debate en la Comisión de Defensa.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó en su sesión del día 24 de septiembre de 1996, instar al Gobierno a que a la mayor urgencia se hiciera frente a los ascensos de los suboficiales a oficiales modificando la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de los cuerpos de Suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros integrados en la Escala Básica del Cuerpo del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, así como de suboficiales Auxiliares Especialistas y de los Cuerpos de suboficiales de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y de la Agrupación Obrera y Topográfica de Servicio Geográfico, Suboficiales integrados en la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, puedan optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia a extinguir, rigiéndose en el sistema de ascensos por su propia legislación o pasar, en su caso a la Escala Auxiliar que corresponda y manteniendo las actuales proporciones entre oficiales, oficiales superiores y suboficiales superiores.

El Gobierno promovió esa reforma a través de la Ley 17/1999 que ha parcheado la solución propuesta en 1996, porque además de no dar los derechos de antigüedad y efectividad desde el día de la declaración de aptitud en el curso de oficial, crea más discriminación, porque en el ascenso a Teniente da más beneficio al suboficial que no ha realizado el CARE, porque no le interesó, o renunció o no lo superó, y a los que eran Sargentos antes del 1 de enero de 1977, frente a los que si hicieron y superaron ese curso oficial, de los que muchos tendrán que esperar algunos años para alcanzar ese empleo, ya que la ley dice que los ascensos se irán produciendo a lo largo de nueve años. En definitiva, estamos ante una serie de medidas que más que solucionar el problema han venido a complicarlo aún más, pues sin resolver el asunto de fondo introducen nuevas discriminaciones.

A pesar de que desde el pasado año 2001 se inició el proceso de plena profesionalización de nuestro Ejército, tras más de doce años aún no se ha sido capaz de un estudio de las soluciones planteadas en las Escalas de Suboficiales de Armas y Cuerpos y el Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, por lo que más de dos mil especialistas siguen clamando para que se les restituyan todos sus derechos, manteniéndoles el mismo trato que a los oficiales del CAE que si han visto reconocidos tales derechos a través de sentencia judicial.

Hay además precedentes administrativos del año 1992, cuando miembros del Cuerpo Auxiliar de Especialistas (Suboficiales) con el curso de aptitud

para el ascenso a oficial del CAE, por resolución 562/00532/94 de 29 de diciembre de 1993, fueron ascendidos a Teniente de la Escala Media por sentencia Judicial con antigüedad y efectividad desde 14 de julio de 1992. Siendo del todo punto evidente que, a igualdad de situaciones de hecho y de derecho, las Fuerzas Armadas deberían aplicar las mismas soluciones tanto a aquellas personas que han obtenido la tutela judicial como a aquellas que no la han buscado pero que se encuentran en la misma situación objetiva y subjetiva. Por si todo lo anterior no fuese suficiente, las plantillas del CAE vienen reflejadas en la Ley 39/1977 y las Fuerzas Armadas tienen la obligación de cumplir con tales mandatos, sin necesidad de que los mismos sean recordados por medios de sentencias judiciales *ad hoc*.

En la actualidad, las pretensiones del Cuerpo de Auxiliares Especialistas, a falta de soluciones reales y justas, siguen siendo las mismas que cuando la Comisión de Defensa adoptó el acuerdo antes citado: «salida de la Escala Básica de Especialistas, donde fueron integrados por la Ley 17/1989; volver a las escalas y cuerpos de origen; que todos los que hayan obtenido la aptitud en su curso oficial asciendan ya al reunir los requisitos exigidos por la Ley 39/1977 lo hagan ya». La realidad tras la última reforma, legal del 99, es que han empezado a ascender a Teniente, pero con numerosas irregularidades y sobre todo no se ha dado la antigüedad y efectividad de Teniente desde la fecha de finalización del curso de aptitud de oficial CAE, a pesar de existir vacantes suficientes para ello.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ya presentó el pasado junio del 2000 una Proposición no de Ley urgiendo al Gobierno una solución en relación a este conflicto laboral y funcional dentro de nuestra Fuerzas Armadas. Y con anterioridad ya se presentó otra iniciativa en noviembre de 1997 buscando una solución al mismo contencioso. En relación a la PNI del año 2000 se nos justificó por parte del Grupo Parlamentario que sustentaba y sustenta al Gobierno que se estaba en trámites para solucionar de forma definitiva el contencioso, estando la solución final y definitiva muy próxima. A fecha de hoy, de acuerdo con las noticias de las que disponemos, no se ha hecho nada aún por solucionar esta situación y el colectivo de militares afectados sufre una situación de desasosiego profesional que, en modo alguno, se corresponde ni con los mandatos legales ni con el cabal desempeño de sus obligaciones profesionales en las Fuerzas Armadas. Como consecuencia de lo anterior nos vemos obligados a exigir, una vez más, del Ministerio de Defensa y del Gobierno en su conjunto una solución a esta cuestión.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte de manera urgente y definitiva las

medidas oportunas y promueva las modificaciones legales necesarias, para que el personal de las Escalas Auxiliares de Armas y Cuerpos y el Cuerpo Auxiliar de Especialistas (CAE), todo ellos del Ejército de Tierra, vea reordenados sus escalafones respectivos con arreglo a los siguientes criterios:

a) antigüedad y efectividad en el empleo de Teniente a partir de la fecha en la que se les declara aptos en su curso de oficial.

b) aplicación de las sentencias más favorables a la hora de computar los tiempos entre un empleo y otro, posibilitando el paso de Teniente a Capitán y el de Capitán a Comandante.

2. Estos criterios serán también aplicados a los derechos de que puedan ser titulares los causahabientes de los militares retirados y/o fallecidos a los que les pueda afectar esta Proposición no de Ley.

3. Se promoverán las reformas necesarias (legales y reglamentarias) para que los subtenientes en activo que hayan superado con aptitud los correspondientes cursos asciendan de forma inmediata en función del tiempo transcurrido desde la citada aptitud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los diputados Carlos Aymerich Cano, Francisco Rodríguez Sánchez y Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Pleno desarrollo del deporte gallego así como la afirmación en el concierto internacional del carácter diferenciado de la sociedad gallega reclaman que los combinados deportivos gallegos, en representación de las respectivas federaciones deportivas gallegas, pueden intervenir y competir en el plano estatal e internacional como ya lo hacen las representaciones deportivas de otras naciones europeas. Diversas iniciativas ciudadanas (como la iniciativa «selección galega xal» o la más reciente «Iniciativa Cidadá pola Selección Galega») ponen de manifiesto que nos hallamos ante una reclamación compartida por gran parte de la sociedad gallega y, en especial, por los deportistas y la juventud.

De hecho, la prohibición de la presencia internacional de las selecciones deportivas de Galicia, Euskadi o Cataluña carece de base constitucional alguna y es, simplemente resultado de una opción política de centralización deportiva (reflejada con claridad en la vigente Ley estatal 10/1990, del Deporte y en sus normas de desarrollo) de dudoso encaje con la competencia exclusiva asumida por Galicia en materia de «promoción deportiva y adecuada utilización del ocio» (art. 27.22.º del Estatuto de Autonomía de Galicia). Por otro lado, la exclusividad reclamada por el Estado en materia de presencia y organización de competiciones deportivas internacionales no puede ampararse en la competencia estatal en materia de «relaciones internacionales» (art. 149.1.13 CE), dado que esta se circunscribe —tal y como el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de establecer en diversas ocasiones— estrictamente al *ius legations* (es decir, a la representación diplomática y consular) y al *ius ad tractatum* (es decir, al poder de obligar internacionalmente al Estado a través de tratados o convenios internacionales); ninguna de estas dos potestades es invadida cuando la selección gallega participa, en representación de la correspon-

diente federación deportiva, en competiciones de ámbito estatal o internacional.

Por todo cuanto se viene de indicar se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Respetar el sistema de distribución de competencias derivado del bloque de la constitucionalidad y, en concreto, el ejercicio que la Comunidad Autónoma de Galicia pueda realizar de su competencia exclusiva en materia de promoción del deporte.

2. Realice cuantas actuaciones sean precisas para que las selecciones deportivas gallegas reciban reconocimiento internacional a través de su integración en las competiciones internacionales que las administraciones deportivas gallegas consideren oportunas.

3. Acometa las modificaciones que resulten necesarias en la ley estatal 10/1990, del Deporte y en sus normas de desarrollo, en particular el Real Decreto 1835/1991, para permitir que las selecciones deportivas gallegas competir internacionalmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Carlos Aymerich Cano, Francisco Rodríguez Sánchez y Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la situación inestable por la que atraviesa el sector productor de leche de vacuno.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a situación inestable por la que atraviesa el sector productor de leche de vacuno, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El sector productor de leche de vacuno, atraviesa una situación complicada e inestable, fruto de la cual, siguen abandonando la producción un importante número de explotaciones. El plan de reordenación impulsado por el Gobierno, no consigue dar la estabilidad que el sector necesita.

En los últimos meses, es perceptible una importante bajada de los precios en origen que junto al incremento de los costes de producción, o los bajos precios de los terneros de recría y vacas de desvieje, configuran una situación preocupante para muchos productores.

Una bajada de precios en origen que por otro lado no se traslada al consumidor, y que se combina con un alto nivel de importaciones (que sería necesario controlar mejor), mientras la producción no alcanza a cubrir la demanda interna.

Pretender, como defiende el Gobierno, que los precios de la leche en origen, se establezcan simplemente a través del «libre acuerdo» entre productores e industrias, sólo puede traer como consecuencia niveles de precios que hacen poco rentables muchas explotaciones, más aún en una situación como la actual de alta concentración industrial, en la que inevitablemente el eslabón más débil de la cadena es el productor.

Es necesario que esta situación cambie, estableciendo el Gobierno un marco de negociación de precios, que resulte efectivo, para conseguir precios de venta de la leche, justos y equilibrados con los costes y de obligado cumplimiento.

Incrementar los controles sobre la calidad de la leche persiguiendo la utilización de permeatos y lactosueros. Controlar las ventas a bajo precio o pérdidas, impulsar y apoyar la creación de industrias transformadoras de base cooperativa, ayudarían no sólo a que la leche que llega al consumidor sea de buena calidad,

sino que además contribuirían a mejorar los precios pagados a los productores.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las medidas necesarias para estabilizar y hacer viable al sector productor de leche de vaca, entre ellas las siguientes:

- Establecer un marco oficial de negociación de precios, que haga posible el establecimiento de precios justos, y de estabilidad al sector.
- Incrementar el control sobre las importaciones.
- Activar mecanismos que eviten la especulación en la compraventa de cuota.
- Extremar los controles sobre la calidad de la leche que llega al consumidor.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa que impide la venta a pérdidas.
- Favorecer la creación de industrias transformadoras a partir de grupos de productores de base cooperativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el desarrollo para España del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo para España del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

La firma por parte de la UE del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura obliga al Estado español a dictar normas que lo viabilicen y concreten, convirtiendo las intenciones en acciones concretas de gobierno.

En dicho tratado se llama la atención sobre la alarmante erosión de estos recursos; se reconoce que la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos son elementos esenciales para la agricultura y la alimentación, resultando esenciales para la seguridad alimentaria.

Igualmente se reconoce que estos recursos fitogenéticos son base para el mejoramiento genético de los cultivos, por medio de la selección de los agricultores, tanto desde un punto de vista del fitomejoramiento clásico como para el desarrollo de la moderna biotecnología, y son esenciales para la adaptación a los cambios imprevisibles del medio ambiente.

Del mismo modo se reconoce la contribución pasada, presente y futura de los agricultores al origen y diversidad de estos recursos, así como a su mejoramiento y disponibilidad, lo que constituye la base de los Derechos del Agricultor sobre los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear el Consejo Español de Recursos Fitogenéticos de semillas y plantas, amparado por el Tratado internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Dicho Consejo lo formarán:

- Representantes de la Administración Central del Estado, de los que, al menos uno, pertenecerá al Cuerpo de Abogados del Estado.
- Representantes de las Comunidades Autónomas.
- Representantes de las organizaciones profesionales agrarias.
- Representantes de las cooperativas.
- Representantes de la investigación y del ámbito académico.

2. Constituido el Consejo, y en colaboración con las Administraciones integradas en él, se elaborará el Catálogo Nacional de los Recursos Fitogenéticos a los que se refiere el Tratado sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

3. Cuando la localización territorial de los recursos fitogenéticos catalogados se refiera a plantas o semillas cultivadas, se comunicará a los agricultores interesados u organizaciones de los mismos los derechos derivados de la propiedad de los mismos.

4. En todo caso, el Gobierno dictará las normas oportunas para proteger nuestros recursos fitogenéticos naturales y, en caso de localización territorial, los derechos que se deriven de su ubicación. Los entes territoriales representantes de los mismos ejercerán estos derechos del próximo al lejano, municipios, mancomunidades y Comunidades Autónomas.

5. Sobre todos los derechos predominará siempre el de disponibilidad del recurso, en aras de mejorar la salud humana, la seguridad alimentaria y la conservación medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2002.—**Francisco Amarillo Doblado**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/001761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para la ordenación de un sistema de cercanías de acceso a la estación de Renfe de Lleida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya Verds, adscrito al Grupo Mixto, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la ordenación de un sistema de cercanías de acceso a la estación de Renfe de Lleida, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Reiteradamente los alcaldes de las poblaciones con infraestructura ferroviaria de la provincia de Lleida, al igual que los parlamentarios de la circunscripción y los agentes sociales, han venido solicitando la necesidad de rehabilitar las líneas de ferrocarril: Madrid-Lleida-Manresa-Barcelona; Madrid-Lleida-Tarragona/Valls-Barcelona y Lleida-La Poble de Segur. Todas son de titularidad estatal y están gestionadas por Renfe. De ellas, la línea Lleida-La Poble de Segur es la que cuenta con más déficit en su infraestructura y en sus servicios. La línea Lleida-Manresa-Barcelona, igualmente requiere una integral rehabilitación en su trazado y en las estaciones del recorrido.

La modernización de estas líneas se hace más necesaria con ocasión de la puesta en funcionamiento de la Alta Velocidad Española, cuyo trazado va de Madrid hasta Barcelona, por Zaragoza y Lleida. El Ministerio de Fomento prevé poner en funcionamiento el primer tramo Madrid-Zaragoza-Lleida a principios del año 2003.

Asimismo, la rehabilitación de las líneas ferroviarias mencionadas debería cumplir con la función de servicio de cercanías para aquellas poblaciones que, de esta forma, podrían acceder al servicio del AVE, con prontitud y regularidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revocar la decisión de supresión de las estaciones ferroviarias de la línea Lleida-Manresa-Barcelona.
2. Reabrir los servicios de aquellas estaciones ferroviarias que fueron canceladas en su día.

3. Asignar partidas presupuestarias suficientes para la completa rehabilitación de las líneas mencionadas en los términos en que han sido reivindicadas por todas las instancias políticas y sociales de la circunscripción de Lleida.

4. Ordenar un sistema de «cercanías» que posibilite el acceso a la estación de Lleida a través del sistema ferroviario ya existente a fin de contribuir al equilibrio territorial, dar servicio a las poblaciones afectadas y contribuir a la mejora y sostenibilidad del medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el AVE en Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre

el AVE en Galicia, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El sistema ferroviario de Alta Velocidad fue el detonante de una nueva época que se nos ofrece como un sistema capaz de recuperar la situación de agotamiento y de los efectos indeseables del transporte por carretera o a través del avión. La Alta velocidad está llamada a cumplir una función vertebradora del territorio con consecuencias económicas y sociales incalculables. Su implantación actúa como un instrumento fundamental para compensar las desigualdades territoriales y los desequilibrios entre los distintos modos de transporte. La situación periférica de Galicia y su lejanía de los grandes centros urbanos y logísticos de España y Europa la sitúan en la imperiosa necesidad de contar en un plazo razonable con este modelo de transporte, por lo que se hace imprescindible una programación en el momento actual, de forma que se establezcan claramente los trazados, el ancho de vías, los tiempos de recorrido, las inversiones y los planes de ejecución.

La situación actual que se está produciendo es justamente la contraria. A día de hoy, Galicia no cuenta en los planes de Alta Velocidad en España y asistimos a una pura indefinición cargada de parafernalia mediática, tanto del Gobierno central como de la Xunta de Galicia, como lo demuestra el hecho de la presentación, en abril de 2000, por parte del Gobierno de Galicia de un llamado Plan de Futuro para los accesos de Galicia: Alta Velocidad en el que se contempla la conexión de las ciudades gallegas con Madrid en un tiempo inferior a las tres horas y con un costo aproximado de las actuaciones previstas en 2.100 millones de pesetas/kilómetro. Esta propuesta hacía compatible, además, el modelo de alta velocidad con la vertebración del conjunto de las ciudades y áreas urbanas de Galicia.

Más tarde, el Gobierno de Galicia presentó en el año 2001 un nuevo documento llamado «Plan de Infraestructuras de Galicia» en el que se acepta y recoge la propuesta del Ministerio de Fomento que supone abandonar de forma clara el concepto de alta velocidad para Galicia, estableciendo la conexión de las ciudades gallegas con Madrid en cuatro horas y reduciendo la inversión por kilómetro a 710 millones de pesetas, según los datos presentados por el Ministerio de Fomento en el Congreso de los Diputados.

Con lo anterior se mantendría a Galicia, en el mejor de los casos, con un ferrocarril que mejoraría ligeramente el actual pero fuera de la red de Alta Velocidad de España y Europa.

Dichos acontecimientos estuvieron permanentemente acompañados por actos de distracción, como la colocación de primeras traviesas por parte de máximos responsables de los gobiernos de Galicia y España, o la firma de diversos convenios entre Fomento y Xunta por

los que la Comunidad Autónoma de Galicia tiene comprometidos, a día de hoy, más de 30.000 millones de pesetas de sus propios recursos.

Lo sucedido en los últimos días con la apertura de un debate sobre los trazados pone al descubierto la gran falacia de los gobiernos central y autonómico que se ven obligados a reconocer que actualmente no existen previsiones, ni siquiera de los trazados, para la mejora del ferrocarril de Galicia y, mucho menos, inversiones adecuadas o plazos de ejecución, hasta el punto de que las inversiones que se están realizando en la mejora de algunos de los tramos actuales del ferrocarril gallego, proceden fundamentalmente de los recursos comprometidos por la Xunta de Galicia. Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista considera urgente una definición clara sobre el modelo de futuro para el ferrocarril de Alta Velocidad y su conexión con el exterior.

Por todo lo anterior, se presenta esta Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a:

Que, de acuerdo el Ministerio de Fomento con la Xunta de Galicia, presente en el Congreso de los Diputados, y en el plazo máximo de dos meses, la propuesta para la conexión ferroviaria de Galicia en Alta Velocidad con las redes de España y Europa, especificando los trazados y las características técnicas y de servicio que garanticen tiempos de viaje inferiores a las tres horas para el conjunto de la red de ciudades de Galicia, así como las inversiones y los plazos de ejecución previstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2002.—**Guillermo Hernández Cerviño, Manuel Ceferino Díaz Díaz, Alberto Fidalgo Francisco, José Blanco López, Carmen Marón Beltrán y María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre ampliación a tres carriles de la autovía A-49, a su paso por las inmediaciones de

Bormujos, Castilleja de la Cuesta y de la zona denominada «La Pañoleta», en el término municipal de Camas (Sevilla).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación a tres carriles de la autovía A-49 a su paso por las inmediaciones de las localidades de Bormujos, Castilleja de la Cuesta y de la zona denominada «La Pañoleta» en el término municipal de Camas en la provincia de Sevilla. para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

En la actualidad, miles de ciudadanos se dirigen diariamente desde la zona del aljarafe sevillano hacia Sevilla utilizando la A-49. Esta entrada a Sevilla presenta unos graves problemas de retenciones para los usuarios de esta autovía, llegando hasta 3 y 4 kilómetros en horas punta.

Una de las causas de las retenciones diarias en esta entrada a Sevilla es la existencia de dos cuellos de botella. El primero se produce en la incorporación de los vehículos que desde las localidades próximas a Bormujos o Castilleja de la Cuesta se incorporan a la A-49; esta autovía viene de Huelva con dos carriles, y esto hace que los conductores que se incorporan en este punto tengan que esperar a tener su izquierda libre: Sin embargo, unos metros más adelante, la autovía se ensancha a tres carriles. El segundo se origina a continuación del anterior, cuando bruscamente a la altura de la zona denominada «La Pañoleta», en el término municipal de Camas, y en plena bajada, se vuelve a reducir bruscamente a dos carriles, obligando a los conductores que vienen por la autovía por el carril de la derecha a frenar y esperar a tener su izquierda libre.

En ambos casos, la construcción de unos pocos de metros de autovía construyendo un tercer carril acabaría en gran medida con estos cuellos de botella y por tanto con las retenciones.

Asimismo podríamos indicar que estos dos tramos aludidos están reflejados en el proyecto original, no entendiéndolo como a día de hoy su finalización no tiene ningún reflejo presupuestario. Es más, sus recién pintadas líneas blancas parece indicar que desde el Ministerio se ha dado por acabada la autovía en este tramo.

Ante esta situación se ha constituido en Sevilla la denominada «Plataforma Ciudadana A-49», formada inicialmente por distintas organizaciones de consumidores y usuarios, sindicales, de vecinos, de transportistas y taxistas y de viajeros urbanos e interurbanos, previéndose la incorporación en los próximos días de más organizaciones y asociaciones.

Por los hechos descritos anteriormente y teniendo la certeza que de no adoptarse de forma rápida las medidas presupuestarias oportunas el problema se agravará en un futuro muy próximo por el incremento importante de la población de los pueblos del aljarafe sevillano, y por tanto de los usuarios de la A-49, así como del consiguiente aumento de la inseguridad vial, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo las partidas suficientes y necesarias para la ampliación, construcción y finalización de tres carriles en la autovía A-49 en los tramos en donde se crean cuellos de botella dada la infraestructura viaria existente, esto es, en las inmediaciones de las localidades de Bormujos, Castilleja de la Cuesta y de la zona denominada «La Pañoleta» en el término municipal de Camas en la provincia de Sevilla. Todo ello con el fin de aumentar la seguridad vial de los conductores en la zona, al tiempo que se elimina en la medida de lo posible las retenciones que se originan diariamente en esta vía de entrada a uno de los núcleos capitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2002.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001768

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El siniestro del buque «Prestige» en las costas de Galicia vuelve a plantear, una vez más, el problema de la seguridad marítima, en general, y, muy en particular, la del tráfico que pasa por los dispositivos de Fisterra. El Gobierno reconoce que en 2000 fueron un total de 733 emergencias las que se produjeron en este corredor, el mayor número de todo el Estado español, según respuesta al diputado que suscribe de 4 de junio de 2001. En esta misma respuesta se decía que «se han iniciado los estudios oportunos para la elaboración de un Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento 2002-2005 cuya línea de trabajo pretende optimizar la cobertura de seguridad mediante una mejora continua de los medios materiales y humanos de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima». Galicia contaba, según el Gobierno, en 2001, con un colectivo humano de 82 personas al servicio de Sasemar y con los siguientes medios marítimos y aéreos a su servicio: buques de salvamento (1 de 8.780 CV, 1 de 4.000 CV

y 1 de 2.310 CV); embarcaciones de salvamento de 15 m de eslora (3); embarcaciones de salvamento de 20 m de eslora (2), helicóptero de salvamento Sikorsky S61N (1); embarcaciones de la Cruz Roja (6). Se afirmaba, además, en la respuesta que «se viene realizando un efectivo control de los buques que transitan por el dispositivo de separación de tráfico de Fisterra».

En otra respuesta del Gobierno a pregunta de este diputado, de fecha 7 de mayo de 2001, se afirmaba que «a propósito de la posibilidad de extender el dispositivo actual de Finisterre, y tomando como base el análisis de los datos de tráfico de buques de tránsito, así como de los que navegan en las proximidades, se considera que la ubicación actual del dispositivo, unido a la disponibilidad del sistema de control de tráfico marítimo existente, satisface de manera adecuada la seguridad de la navegación».

Finalmente, la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados debatió una Proposición no de Ley del BNG, el 28 de mayo de 2001, que fue rechazada por el PP, en la que se pedía que se tomaran medidas para mejorar la seguridad de la navegación, la prevención de siniestros y la inspección y control de los buques para que no se produzcan infracciones de la legalidad, precisamente en el corredor de Fisterra.

Desgraciadamente, el siniestro del «Prestige» pone, una vez más, en evidencia que el dispositivo de separación no es suficiente, en el caso de mercancías peligrosas, que los controles sobre los barcos no son eficientes ni en puerto ni en tránsito, que los medios marítimos y aéreos distan mucho de ser suficientes y adecuados para encarar situaciones de riesgo o combatir las amenazas de la contaminación, en el caso de Galicia. Todo esto se agrava con las condiciones de falta de seguridad de una flota envejecida, con tripulaciones sin preparación y sobreexplotadas y con la primacía de criterios economicistas en las compañías armadoras y en las petroleras.

Creemos que son ya excesivos los casos gravísimos de contaminación por hidrocarburos, que sitúan a Galicia en el número uno del «ranking» mundial de siniestros de estas características. No se puede seguir manteniendo una actitud tan complaciente como la que muestra el Gobierno en sus respuestas, mientras la realidad se encarga de demostrar de forma dramática y trágica lo contrario.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a esta Cámara, en el menor plazo posible, de las causas que provocaron el siniestro del petrolero «Prestige» en las costas gallegas, sus consecuencias para el ecosistema y del funcionamiento y adecuación de los medios materiales y humanos de Sasemar en las labores de prevención, control, salvamento y lucha contra la contaminación en este caso.

2. Establecer un control e inspección adecuadas tanto sobre los barcos que recalán en puertos gallegos como sobre los que transitan por el dispositivo de separación de Fisterra, para asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, especialmente en lo referido al transporte de mercancías peligrosas, así como el cumplimiento de las normas medioambientales en sus actividades de limpieza.

3. Mejorar, dentro del Plan 2002-2005, la seguridad del tráfico marítimo en la zona con la dotación de más medios materiales y humanos a la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, para poder realizar debidamente las labores de prevención y de control, además de las de salvamento y lucha contra la contaminación.

4. Mejorar no sólo el intercambio de información sino también la coordinación entre el centro zonal de Fisterra y el centro de control de tráfico (CROSS) en Francia y el respectivo centro de Portugal, para lograr un control adecuado de todo el tráfico marítimo en el corredor, especialmente el de mercancías peligrosas.

5. Establecer un organigrama de Salvamento Marítimo en Galicia, en el que la coordinación de los medios de la Xunta y de la Dirección General de la Marina Mercante y los organismos encargados de las previsiones meteorológicas sea eficiente.

6. Estudiar un mayor alejamiento del dispositivo de separación de tráfico en las costas de Galicia, especialmente para los buques con mercancías peligrosas, y lograr un control real del tráfico, de forma que se pueda aplicar una política realmente preventiva.

7. Actuar diligentemente a la hora de reparar e indemnizar por daños provocados por el siniestro del «Prestige», de forma que no se vuelva a repetir la concepción de que la Administración del Estado es una parte más, sin mayores compromisos y responsabilidades, implicada en las consecuencias de la catástrofe, como ocurrió con anteriores catástrofes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Política Social y Empleo

161/001779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio sobre la realidad social del trabajo remunerado realizado por horas en domicilios distintos al propio, y las características personales y profesionales de quien desempeña el trabajo, así como la forma de cobertura por el actual sistema de protección.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio sobre la realidad social del trabajo remunerado realizado por horas en domicilios distintos al propio, y las características personales y profesionales de quien desempeña el trabajo, así como la forma de cobertura por el actual sistema de protección, para su debate en la Comisión Política Social y Empleo.

Motivación

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo hace que la sociedad contemple formulas nuevas de ayuda a la familia y al mantenimiento del hogar. Cada vez es más frecuente encontrar personas que realizan trabajo remunerado por horas en domicilios distintos y que no son el propio.

Este trabajo remunerado se está haciendo actualmente sin ningún tipo de prestación social o cotización para la trabajadora/trabajador que realiza este trabajo y, lo que es aún peor, sin ningún tipo de compensación para cuando no pueda seguir realizando este tipo de trabajo.

Este trabajo realizado en precario lo vienen haciendo, como era de esperar, en la mayoría de los casos mujeres.

La sociedad actual necesita de fórmulas nuevas que den respuesta a las necesidades actuales.

Teniendo en cuenta que, para atender las necesidades expuestas, en aumento, debido al envejecimiento de la población, la mayor resistencia a enfermedades crónicas o invalidantes, cada vez son más numerosas las personas que vienen siendo contratadas para realizar trabajos remunerados por horas en domicilios distintos al propio y dándose el caso de que la trabajadora o trabajador que realiza este trabajo pueden hacerlo en cinco domicilios e incluso más distintos a la semana.

Por otra parte, la incorporación al trabajo de la mujer que, como es sabido, ha venido siendo la proveedora fundamental de los cuidados a personas dependientes, a costa de su autonomía y desempeño profesional.

Además, cada vez son más numerosas las personas que han venido siendo contratadas por las familias bajo la fórmula laboral especial de empleadas de hogar, según se demuestra por el incremento de afiliaciones experimentado por el R.E. de la S.S. de Empleadas de Hogar.

Sin embargo, ni la capacidad económica de la mayoría de las familias, ni la falta de adecuación del sistema de protección social al problema de la dependencia, permiten a la población española cubrir estas necesidades con una persona contratada de forma estable y con jornada completa.

De ahí, que en los últimos años se haya venido produciendo un aumento del número de personas que realizan este trabajo de atención a las familias por horas y en domicilios distintos al propio, dándose el caso de que muchas de estas empleadas llegan a trabajar hasta en cinco domicilios distintos en la semana.

Dado que actualmente en estos supuestos de pluriempleo es la empleada de hogar la responsable de afiliarse y cotizar a la Seguridad Social y dada la insuficiencia de recursos económicos para hacerlo, se está produciendo una manifiesta desprotección de un amplio colectivo de trabajadoras.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a que:

Realice un estudio de campo, de aquí al mes de junio de 2003, que permita conocer, siquiera sea en forma de aproximación:

- La realidad social de este tipo de trabajo.
- Las características personales y profesionales de quienes lo desempeñan
- Su cobertura por el sistema público de protección social.

Y, derivado de dicho estudio, que formule las conclusiones y propuestas tendentes a adecuar la actual legislación laboral y de seguridad social a los supuestos de hecho que se hayan analizado con vistas a mejorar el estatus profesional y económico y la carrera de protección social de estas trabajadoras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/001771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la isla de Tambo en el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión de la isla de Tambo en el Parque Nacional marítimo-terrestre de

las Islas Atlánticas de Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La isla de Tambo, situada en la ría de Pontevedra, utilizada durante muchos años por la Armada para sus propios fines fue declarada de «no interés» a partir del pasado 30 de septiembre de 2002. Esta decisión, largamente demandada, permite la restitución para uso civil de esta isla.

Coincide en el tiempo la declaración de «no interés» para la Armada con la creación por Ley, del Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, lo que permitiría dar una solución adecuada al futuro de esta isla, incluyéndola en el ámbito de actuación del mencionado Parque.

Para hacer realidad, en el menor tiempo posible esta inclusión, es necesario agilizar los trámites necesarios para que tal circunstancia se produzca, lo que permitiría que este espacio singular se beneficiase desde el primer momento, de las actuaciones que los órganos rectores del Parque Nacional llevasen a cabo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Agilizar los trámites necesarios para hacer efectiva, a la mayor brevedad posible, la inclusión de la isla de Tambo en el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/001774

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre los gastos militares en Investigación y Desarrollo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los gastos militares en Investigación y Desarrollo, para su debate y votación en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

Desde 1997, la función 54 (investigación) incorpora a través del Capítulo 8 (Gastos Financieros) del Programa 542 E del Ministerio de Ciencia y Tecnología una significativa cantidad de los denominados Gastos Militares en I+D que figuran como préstamos. Este Capítulo ha ido creciendo exponencialmente, pasando de ser el 5 por ciento de la función 54 en 1996 al 52 por ciento en 2002.

Paradójicamente, España es el segundo país, por detrás del Reino Unido, que más gasta en I+D militar en la Unión Europea, mientras ocupa el tercer lugar por la cola en Gastos Generales de I+D. Ello es debido a los cuantiosos contratos suscritos con diferentes empresas para el desarrollo de numerosos Programas Militares que han supuesto y van a suponer el desembolso de grandes cantidades de dinero.

Según nuestros datos, los programas de desarrollo y construcción de aviones de combate Eurofighter, Fragatas F 100, Carros de combate LEOPARD, avión de transporte militar A 400M cuestan, al menos, 13.200 millones de euros (2,2 billones de pesetas), de los que se han contabilizado como I+D un mínimo de 6.600 millones de euros (1,1 billón de pesetas), en lo que se refiere a préstamos. A todo ello habría que sumar otros programas, como el avión militar P3 ORION o las nuevas iniciativas que contemplan los Presupuestos Generales para 2003 y años siguientes de helicópteros de ataque, vehículos de combate de infantería Pizarro, submarinos S 80, buque polivalente, misiles, Tankers

para reabastecimiento en vuelo, etcétera, de los que el Ministerio de Ciencia y Tecnología dice desconocer su coste y duración.

Es discutible la consideración de estos préstamos como I+D, ya que en nuestra opinión son en gran medida fabricación repetitiva de unidades, pero lo que es innegable es el enorme volumen de estos gastos militares en I+D, sobre todo si se comparan con los fondos destinados a la financiación del sector público del sistema de ciencia y tecnología. Sirva como ejemplo que la cantidad presupuestada para el Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en los Presupuestos de 2003 es solamente de 255,37 millones de euros.

Estos hechos, no sólo enmascaran los gastos reales en I+D, sino que, y esto es lo más preocupante, hipotecan los presupuestos del sector público para los próximos años en la función 54. Una manera de asegurar un crecimiento sostenido y constante, que nos permita salvar la brecha científica y tecnológica que nos separa de la media de la Unión Europea, es aplicar al sistema de ciencia y tecnología, dentro de los capítulos 1 a 7 (Gastos no Financieros), las cantidades reintegradas que se vayan produciendo con la devolución de estos préstamos,

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a utilizar en la financiación del sistema de I+D+I las cantidades reintegradas, que se vayan produciendo por la devolución de los préstamos efectuados para la realización de los Programas Militares, que hayan figurado en los Presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde 1997. Estos fondos irán destinados a los Capítulos 1 a 7 (Gastos no Financieros) y especialmente dirigidos a la Universidades y OPIS, para permitir la convergencia científica y tecnológica con la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001783

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la elaboración del proyecto para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz de Sincrotrón del Vallés, en base a los acuerdos correspondientes con la Generalidad de Cataluña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del proyecto para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz de Sincrotrón del Vallés, en base a los acuerdos correspondientes con la Generalitat de Catalunya, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

Con fecha 12 de abril de 2002 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el protocolo de intenciones para la construcción, equipamiento y explotación de un laboratorio de luz de sincrotrón en Cataluña. En dicho protocolo se formularon básicamente dos compromisos. En primer lugar, la firma de un Convenio entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno del Estado para concretar las condiciones de colaboración entre ambas administraciones antes de finalizar el primer semestre de 2002. En segundo lugar, establecer que la financiación del proyecto sería asumida al 50 por ciento por las dos administraciones.

El proyecto del acelerador de partículas o sincrotrón que se instalará en el Parque Tecnológico del Vallés, en el entorno de la Universidad Autónoma de Barcelona, es una antigua reivindicación de la comunidad científica y, muy especialmente, un importante logro del equi-

po de científicos que desde hace diez años han impulsado el proyecto desde el laboratorio de luz de sincrotrón de la UAB.

Sin duda, se trata de la mayor instalación científica y tecnológica que se construirá en España en los próximos años. Será el cuarto sincrotrón de Europa de última generación y el único en la región del sur de Europa, convirtiéndose en un foco de atracción para investigadores de toda Europa, así como en una instalación que proporcionará aplicaciones tecnológicas al tejido industrial y empresarial de nuestro país. Las previsiones apuntan a que podrá dar servicio a 750 científicos de 160 grupos de investigación, con lo cual Catalunya y España pueden convertirse en un importante polo internacional de atracción científica y tecnológica.

Los calendarios anunciados indicaban que su construcción debería iniciarse en el año 2003 y su puesta en funcionamiento en el 2008. Asimismo, la inversión prevista es de 163 millones de euros y el mantenimiento anual, una vez entre en funcionamiento, de 14 millones de euros, ambos a compartir entre la Administración del Estado y la Generalitat de Catalunya.

Superada la fecha prevista para la firma del Convenio que debía haberse producido antes de fin de junio de 2002, elaborado y entregado a la Generalitat de Catalunya antes del 30 de mayo el informe de la comisión de trabajo paritaria que, presidida por el Dr. Ramón Pascual, se constituyó para proponer la fórmula jurídica recomendable para la colaboración entre administraciones y ante la inminente aprobación de los presupuestos para el 2003 tanto de la Generalitat de Catalunya como del Estado en los que deberían reflejarse los primeros compromisos presupuestarios, el Grupo Socialista considera que es absolutamente indispensable proceder con la mayor urgencia a concretar los aspectos básicos del proyecto en cuanto a financiación, fases de su desarrollo, fórmulas jurídicas para establecer los mecanismos de colaboración entre administraciones, organización, funcionamiento, seguimiento y control.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer la fórmula jurídica bajo la que deberá gestionarse la construcción, equipamiento y explotación del Sincrotrón del Vallés, de acuerdo con la Generalitat de Catalunya y los criterios manifestados al respecto por la Comisión Paritaria en su informe entregado antes del 30 de mayo de 2002.

2. Definir un programa de actuaciones para la realización del proyecto, especificando las distintas fases entre 2003 y 2008, concretando los aspectos necesarios para la organización y funcionamiento de la instalación.

3. Determinar las previsiones presupuestarias, a partir de los compromisos adquiridos entre las administraciones participantes en el proyecto a través de un plan plurianual que deberá reflejarse en cada momento en los presupuestos correspondientes.

4. Establecer la integración de las diferentes fases del proyecto en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

5. Firmar el Convenio de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno del Estado antes de finalizar el año 2002, en el que se concreten las condiciones de colaboración de acuerdo con los aspectos mencionados en los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2002.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas ante la situación de emergencia humanitaria provocada por la sequía y la escasez de alimentos en Etiopía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas ante la situación de emergencia humanitaria provocada por la sequía y la escasez de alimentos en Etiopía, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La población de Etiopía alcanza los 67 millones de personas de los que: el 44 por ciento vive por debajo del umbral de la pobreza, 7 millones de niños y niñas no están escolarizados, el 29 por ciento es analfabeto. En este país la mortalidad infantil es una de las más altas del mundo (179 por 1.000) y la actual cifra de 2 millones de enfermos de SIDA puede situarse en el año 2010 en un margen comprendido entre los 7 y los 10 millones. A pesar de estas cifras, es necesario señalar que en el segundo lustro de la década de los noventa se produjo una leve mejora en algunos indicadores, especialmente en el ámbito del acceso a los servicios básicos.

En julio del año 2002, el Gobierno de la República Democrática de Etiopía publicó su documento estratégico para la reducción de la pobreza titulado «Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible», algunos de los elementos contemplados en el apartado de análisis indican el grado de vulnerabilidad de este país: la pobreza es un fenómeno predominantemente rural (el 90 por ciento de los pobres se sitúa en este tipo de área), que es consecuencia de la fragmentación de la propiedad de la tierra, de la baja productividad y la dependencia del régimen de lluvias (de hecho, la desastrosa hambruna de 1984-1985 fue también consecuencia de una terrible sequía).

Etiopía tiene dos épocas de lluvias, una corta entre febrero y abril, y otra más prolongada entre junio y septiembre. En el primer período de este año no se produjeron lluvias y en el segundo las precipitaciones fueron muy escasas, lo que ha arruinado las cosechas y ha provocado la muerte de numerosas cabezas de ganado (el Programa Mundial de Alimentos señala que la sequía ha devastado las cosechas de maíz y de sorgo que representan el 40 por ciento de la producción de cereales del país y que son el principal alimento de la población rural).

El pasado 11 de noviembre, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja realizaron un nuevo llamamiento internacional de ayuda (el más importante destinado a Etiopía desde 1994), en el que se solicita el envío de 11 millones de euros para atender a 120.500 personas. Esta organización considera que entre 10 y 14 millones de personas necesitarán asistencia en el año 2003.

El 12 de noviembre el Programa Mundial de Alimentos (PAM) realizó otro llamamiento en el que se declaró «cada vez más preocupado por la falta de promesas de donaciones de ayuda alimentaria internacional» y afirmó necesitar «el equivalente de 80 millones de dólares en alimento para el primer trimestre del año 2003».

La situación es urgente, tal y como ha subrayado esta Agencia de las Naciones Unidas: «esperamos faltas serias de alimentos a partir de enero, a menos que las promesas de los donantes no se materialicen rápidamente».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, ante la situación de emergencia que atraviesa Etiopía, insta al Gobierno a adoptar inmediatamente las medidas oportunas para:

- Responder económicamente a los llamamientos internacionales.
- Proceder al envío urgente de una cantidad de ayuda alimentaria suplementaria a las aportaciones al Programa Mundial de Alimentos por valor, al menos, de un millón de dólares USA.
- Habilitar una partida de ayuda humanitaria urgente con destino a Etiopía.

El Gobierno, además, promoverá un incremento sustancial de la cooperación española dirigida a los países africanos menos adelantados, especialmente mediante proyectos de seguridad alimentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Medidas para solucionar la falta de funcionarios de prisiones existente en el centro penitenciario de Puerto II (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Cómo piensa solucionar el Gobierno la falta de funcionarios de prisiones que tiene el Centro Penitenciario de Puerto II (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

181/003098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Medidas previstas a corto plazo para evitar la masificación de internos existente en la prisión de Puerto II (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora

Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz

Texto:

¿Cómo tiene pensado el Gobierno hacer a corto plazo para evitar la masificación de internos que tiene la prisión de Puerto II (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/003110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Delimitación y control de las plantaciones de olivar realizadas después del 1 de mayo de 1998 y que, en consecuencia, no tienen derecho a percibir la ayuda de la Organización Común de Mercado (OCM).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno

y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿Tiene el Gobierno perfectamente delimitadas y controladas las plantaciones de olivar realizadas después de 1 de mayo de 1998 y que, en consecuencia, no tienen derecho a percibir la ayuda de la O.C.M.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Datos que se recogen sobre las nuevas plantaciones de olivar realizadas a partir del día 1 de mayo de 1998 en la documentación presentada para su homologación ante la Unión Europea, relativa al Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿En la documentación presentada para su homologación ante la U.E., relativa al S.I.G. oleícola, qué datos concretos se recogen con respecto a las nuevas plantaciones de olivar realizadas a partir del 1 de mayo de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Opinión del Gobierno acerca de si la Interprofesional del Aceite va a ser eficaz para avanzar en la solución de los problemas del sector.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿Cree el Gobierno que la Interprofesional del Aceite, tal y como está constituida en la actualidad, va a ser eficaz para avanzar en la solución de los problemas del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Intereses que han guiado al Gobierno a fomentar la constitución de una Interprofesional del Aceite donde quedan fuera los intereses de una parte importante del sector productor.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿Qué intereses concretos han guiado al Gobierno del Partido Popular, a fomentar la constitución de una Interprofesional del Aceite donde quedan fuera los intereses de una parte importante del sector productor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Situación actual del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿Cuál es la situación actual del S.I.G. oleícola, elaborado por el Gobierno del Partido Popular en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/003115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Consecuencias que va a tener sobre el cobro de las ayudas por los olivereros las discrepancias existentes en el Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Pliego Cubero

Texto:

¿Qué consecuencias va a tener sobre el cobro de las ayudas por los olivereros las miles de discrepancias existentes en el S.I.G. oleícola elaborado por el Gobierno del Partido Popular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras**181/003096**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Fecha prevista para abordar las soluciones que requiere el acceso desde la carretera N-340 al polígono industrial y comercial «Cortijo Real» de Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Salvador de la Encina Ortega

Texto:

¿Para cuándo prevé el Ministerio de Fomento abordar las soluciones que requiere el acceso desde la CN-340 al polígono industrial y comercial «Cortijo Real» de Algeciras (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**181/003103**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Tareas de coordinación entre la Oficina de Extranjería y la Subdelegación del Gobierno en Lleida, encomendadas al Gabinete del Subdelegado del Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto:

¿Cuáles son las tareas de coordinación entre la Oficina de Extranjería y la Subdelegación del Gobierno en Lleida, encomendadas al Gabinete del Subdelegado del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/003104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Mejoras producidas en las instalaciones y funcionamiento administrativo de la Oficina de Extranjería de Lleida, desde el día 21 de marzo de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto:

¿Se ha producido alguna mejora en las instalaciones y funcionamiento administrativo en la Oficina de Extranjería de Lleida desde el 21 de marzo de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/003099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Problemas que pretende solucionar el Plan Forestal Español, aprobado en el Consejo de Ministros el día 5 de julio de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Cuáles son los problemas que pretende solucionar el Plan Forestal Español aprobado en el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2002.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/003100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)

Objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación del Plan Forestal Español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación del Plan Forestal Español aprobado en el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2002.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/003101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Principales medidas que contiene el Plan Forestal Español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿Cuáles son las principales medidas que contiene el Plan Forestal Español aprobado en el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2002.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/003102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Forma en que se van a desarrollar las medidas contempladas en el Plan Forestal Español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Texto:

¿De qué forma piensan desarrollar las medidas contempladas en el Plan Forestal Español aprobado en el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2002.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

181/003116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Medidas que se están tomando para impedir los vertidos tóxicos al río Segura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué medidas se están tomando actualmente para impedir los vertidos tóxicos al río Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

181/003117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Medidas para impedir las extracciones ilegales de agua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Qué medidas se están tomando actualmente para impedir las extracciones ilegales de agua que se están produciendo en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de la financiación de las acciones realizadas en Guinea Ecuatorial para erradicar la oncocercosis.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno continuar financiando las acciones realizadas en Guinea Ecuatorial para erradicar la Oncercosis, enfermedad parasitaria y endémica que afecta al 75 por ciento de la población, a través de la Universidad de Barcelona y la Fundació Bosch i Gimpera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Opinión del Gobierno acerca de si el gasto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en ayuda oficial al desarrollo en Marruecos atiende a los objetivos prioritarios de la cooperación al desarrollo en dicho país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Entiende el Gobierno que el gasto del Ministerio de Educación y Cultura en ayuda oficial al desarrollo en Marruecos atiende a los objetivos prioritarios de la cooperación al desarrollo en dicho país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/003095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Criterios para calcular la parte de gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se destina a servicios sociales básicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Qué criterios utiliza el Gobierno para calcular la parte de gasto AOD que se destina a servicios sociales básicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**